

Panamá, 14 de Septiembre de 2020.

Licenciado  
Julio Javier Justiniani  
Superintendente  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**  
República de Panamá  
Ciudad

ASUNTO: VANTAGE PROPERTIES TRUST  
Hecho de Importancia SERIE VPT-C

Estimado Licenciado Justiniani:

Por la presente nos corresponde comunicarle que VANTAGE PROPERTIES TRUST, una sociedad de Inversión Inmobiliaria autorizada para operar mediante Resolución SMV No.559-19 de 18 de diciembre de 2019, ha resuelto en sesión de su Consejo de Administración de fecha 11 de Septiembre de 2020 declarar un dividendo a razón de TRES DOLARES CON DOS CENTESIMOS (US\$3.02), con relación exclusivamente a los tenedores registrados de las Cuotas de Participación de la **SERIE VPT-C**.

Este dividendo será pagado el 22 de Septiembre de 2020, a los tenedores registrados de las cuotas de Participación Fiduciaria de la referida Serie al 31 de Agosto de 2020.

Estamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

  
Neibys de Holguín  
Ejecutivo Principal  
VANTAGE PROPERTIES TRUST  
(Fideicomiso No. 206 – Fiduciario:  
Assets Trust & Corporate Services, Inc.)

c.c. Bolsa de Valores de Panamá, S.A.  
Central Latinoamericana de Valores, S.A.  
Canal Securities Corp. (Agente de Pago, Registro y Transferencia)